

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCIA AMUD      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 9 DE JUNIO DE 2017

EDICION N° 10.091

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a LEONARDO RODOLFO LOPEZ, de los siguientes datos personales: Z , (a) NEGRITO, de nacionalidad ARGENTINO, de 31 años de edad, de estado civil SOLTERO, ... , de profesión EMPLEADO, domiciliado en CALLE 19 ENTRE 40 Y 42 BO. EVITACIUDAD, 31.511.806, nacido el 08/04/85, en SÁENZ PEÑA CHACO, que SI sabe leer y escribir, que cursó estudios PRIMARIA INCOMPLETA, DE SU TRABAJO, hijo de LUIS LOPEZ, SOLTERO, de profesión JUBILADO y de NORMA SUSANA BARRERA, de estado civil SOLTERA, de profesión AMA DE CASA, domiciliados en SÁENZ PEÑA domiciliado en Calle 19 entre 40 y 42 Bo. Evita, ciudad - Chaco; que en los autos caratulados: "**SOSA, ESTEFANIA NORBERTAS/ DENUNCIA VIOLENCIA DE GENERO**", Expte. N° 10224/16-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2017. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado LEONARDO RODOLFO LOPEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de LEONARDO RODOLFO LOPEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, .... de mayo de 2017.

**Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria**

s/c E:31/5 V:9/6/17

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a GOMEZ SEBASTIAN DARIO, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**GOMEZ, NELSON EDUARDO - GOMEZ, SEBASTIAN DARIO S/ ROBO**", Expte.N° 7799/15-2, se ha dictado la siguiente resolución: "1) ... ; 2) Siendo que el imputado SEBASTIAN DARIO GOMEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que debo Declarar la Rebeldía de SEBASTIAN DARIO GOMEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. y notificar por Edicto. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Pcia.R.S. Peña, ... de mayo de 2017.MSV

**Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria**

s/c E:31/5 V:9/6/17

**EDICTO.-** Dra. ANAMARÍA O. FERNANDEZ, JUEZ del JUZGADO LABORAL N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, con domicilio en calle Obligado N° 229 PB, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, JULIO LUJAN C/BRUN, LIA MARIA Y/O DEPOSITO EL SURCO S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 958/2014, del Registro de ese Juzgado, CITese POR EDICTOS, a los derechos habientes de la Sra. LIA MARIA BRUN, fallecida en día 04 de mayo de 2014, habiendo sido su último domicilio real en Córdoba N° 246, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Secretaría, Resistencia, 24 de mayo de 2017.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos de la Sra. JUANA CABRERA, el Artículo 1° de la Resolución N° 0060 de fecha 04.02.2015, dictada en el Expediente N° 600-115.693/70, que dice: ARTÍCULO 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 925 del 17/06/1988 (fs. 41/42), a favor de la Sra. Juana CABRERA, DNI N° 11.914.923 (DP: Casa Timoteo MACHADO, Tres Isletas, Chaco), relacionada con la Fracción Sud-Oeste de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 21, Circ. II, Departamento Quitilipi, con una superficie aproximada de 23 has. 90 as. 25 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
Abogada

s/c E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Juan Manuel FERNÁNDEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0248 de fecha 20.03.2017, dictada en la Actuación Simple N° E.14-2017-856-A, que dice: ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la renuncia al Sr. Juan Manuel Fernández, DNI: 30.359.651, como Personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría 3, Personal Administrativo y Técnico, Apartado c), CEIC N° 1019 -00 - Profesional 4, Grupo 4, Programa 11 - Gestión del Territorio Rural - Actividad Específica 01 - Conducción y Administración CUOF. N° 55 - Departamento Sistema de Información - Jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 17 de marzo de 2017, conforme

a los considerando de la presente. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

**Ana María Foussal**  
a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4 Pc. 9 del Plan 58 Viviendas, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Gómez, Eustaquio, D.N.I. 7.441.312, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Dra. María Verónica Leyes**  
Asesora Legal

s/c E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 1 Pc. 17 de Plan 58 Viviendas de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Velcoff, Nicolina Nicolof, D.N.I. 6.617.343, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Dra. María Verónica Leyes**  
Asesora Legal

s/c E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre la vivienda ubicada en Mz. 106 Pc. 9 del Plan 470 viviendas Operatorias P.E.V.E.P., Villa Rio Negro, de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado a la Sra. Martínez, Hipólita, DNI N° 6.567.246, para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 26 de mayo de 2017.

**Fernández, Mercedes**  
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 44, Pc. 01 del Plan 54 Viv. FONAVI, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Alarcón Montoya, María, C.I. N° 363.323 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Fernández, Mercedes**  
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ENRIQUE GÓMEZ, DNI N° 17.427.303, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local. para que en el término .de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Deferisor de Ausentes, en autos

caratulados: "OPTICA BOSCHETTI C/GOMEZ, ENRIQUE S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte N° 1.777/14. Resistencia, 12 de diciembre de 2016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.235 E:7/6 V:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en LAVALLE 232, 1° PISO, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VALERIO RODA, D.N.I. N° 2.465.657, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RODA, VALERIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.028, Año 2016. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 28 de marzo de 2017.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.236 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BRADFORD, ANGELA MARIA, DNI 29.721.410, por edictos, que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial, y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "ÓPTICA BOSCHETTI C/BRADFORD, ANGELA MARIA S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte. N° 1.743/14. Resistencia, 6 de diciembre de 2016.

**Nilda Gladys Fretes, Abogada/Secretaria**

R.N° 168.237 E:7/6 V:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco, cita por Edicto a CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS, D.N.I. N° 36.368.571, que se publicará por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: "VALLEJOS, GLADY NOEMI C/CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS S/EJECUTIVO", Expte. N° 9.445/14, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 608, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de mayo de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.238 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. ARANDA, ELIANA ESTEFANIA (DNI: 32.375.368), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/ARANDA, ELIANA ESTEFANIA s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 2.481/13. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.241 E:7/6 V:9/6/17

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a AQUINO, DANIEL OMAR, DNI N° 34.899.524, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ AQUINO, DANIEL OMAR S/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 1.753/15. Resistencia, 7 de diciembre de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.242 E:7/6 V:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia. Chaco, cita a MARTINEZ, ISABEL, DNI N° 4.444.405, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local; para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**OPTICA BOSCHETTI. C/MARTINEZ, ISABEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA**”, Expte. N° 1.858/14. Resistencia, 17 de noviembre de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.244 E:7/6 V:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ESCOFE, WALTER EMILIO, D.N.I. N° 22.486.819, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “**CARSA S.A. C/ ESCOFE WALTER EMILIO S/ JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 7.204/14. Resistencia, 20 de diciembre de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.245 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACION, SECRETARIA N° 17, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE II, 1° PISO, CIUDAD, EN AUTOS: “**GARAVAGLIA, AIDA JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 148/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30), POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE, SRA. AIDA JUANA GARAVAGLIA, DNI 12.104.220, PARA QUE COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 12 de mayo de 2017.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 168.246 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA N° 6, SECRETARIA AUTORIZANTE, SITO EN FRENCH N° 166, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: “**SOLIS, ALCIDES FABIAN C/PARADA GUTIÉRREZ, CLAUDIA ANDREA S/DIVORCIO VINCULAR**”, EXPTE.

N° 2.222/15, SE HACE SABER LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: //SISTENCIA, 20 DE MARZO DE 2017. DE CONFORMIDAD A LO REQUERIDO. RAZONES INVOCADAS Y CONSTANCIAS DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, PUBLÍQUENSE EDICTOS CITATORIOS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN UN DIARIO LOCAL Y BOLETIN OFICIAL, CITANDO! Y EMPLAZANDO A LA SRA. CLAUDIA ANDREA PARADA GUTIERREZ, D.N.I. N° 21.759.040, PARA QUE EN EL TERMINO. DE DIEZ (10) DIAS DE NOTIFICADA, FECHA QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 6 A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LA REPRESENTE. PROYECTO Y DILIGENCIAMIENTO A CARGO DE LA PARTE INTERESADA. NOT. FDO.: DRA. LAURA PARMETLER, JUEZ N° 6, JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA .N° 6 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.247 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RUBEN EBEL, DNI N° 7.436.155, y ROSALIA RODRIGO, DNI N° 1.712.673, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “Ebel, Jorge Rubén y Rodrigo, Rosalía s/Sucesorio”, Expte. N° 116/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de mayo de 2017.

**Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario**

R.N° 168.257 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco sito en Lavalle 232 1° Piso de Villa Angela Chaco, en los autos: “**PERALTA, JUAN C/ PEREZLINDO, MANUEL S/JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA**” (Expte. 1.203 Año 2010), cita por dos (2) días y emplaza por diez (10), contados a partir de la última publicación, a herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes de MANUEL PEREZ LINDO M.I. N° 7.443.056, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso. Secretaria, 11 de abril de 2017.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.259 E:7/6 V:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. KLEPACEK, José (fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1.147 de fecha 10.06.2015, dictada en el Expediente N° 600-0729/79 y acum., que dice: ARTÍCULO 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 964/79 y 962/79, rectificadas por su similar N° 1.850/83, y rectificadas por Disposición N° 0001/09, a favor del Sr. José KLEPACEK, DNI N° 7.450.041 (DP: Cooperativa Agrícola Ltda. Ideal Pampa del Infierno, Chaco), correspondiente a la Parcela 422, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown, con superficie de 591 has. 84 as. 26 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

**Ana María Foussal**  
a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Cuarta Instancia en lo Civil y Comercial, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta Ciudad, Secretaría Autorizante, cita por dos (2) días a los herederos de la Sra. Luisa Teresa Barbetti, D.N.I. N° 6.566.585, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. En los autos caratulados: "**Alonso, Cándido c/ Herederos de Luis Jacinto Barbetti y/o Q.R.R. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6201/13. Resistencia, Chaco, 03 de noviembre de 2016.-

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaría

R.N° 168.262 E:7/6 V:9/6/17

**EDICTO.-** DOCTORA NORMA ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE II, QUINTO PISO, CIUDAD, HACE SABER POR TRES Y CITAPOR TREINTADIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS O JULIETA FERNANDEZ DE CANTERO JULIETA FERNANDEZ ARROYO O MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO, M.I. N° 4.445.154, PARA QUE DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, EN AUTOS: "**FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS, MARCELINA JULIANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 18.748, año 1996. Resistencia, 22 de mayo de 2017.

**Nicolás Alejandro Jovanovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.269 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITESE por edictos a REDONDO, RAÚL ALBERTO, D.N.I. N° 28.827.425, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/REDONDO, RAUL ALBERTO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 6/15. Resistencia, 25 de noviembre de 2016.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria**  
R.N° 168.272 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ACOSTA, NESTOR ALFREDO, D.N.I. N° 28.214.573, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ACOSTA, NESTOR ALFREDO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 34/15. Resistencia, 14 de diciembre de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.273 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a GARCIA, EMMA LEANDRA (D.N.I. 26.212.248), que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por

(5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/GARCIA, EMMA LEANDRA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 7.822/13. Resistencia, 4 de noviembre de 2016.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.N° 168.274 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Orden Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría, Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita a herederos de AURELIO RAMON LEGUIZAMON, DNI N° 07.658.092, y PETRONA GOMEZ, DNI. N° 5.477.067, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**CETROGAR S.A. c/LEGUIZAMON, AURELIO RAMON y GOMEZ, PETRONA s/EJECUTIVO**", Expte N° 6.121, año 2008, bajo apercibimiento designarse al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.277 E:7/6 V:9/6/17

**EDICTO.-** Doctora Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante, de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Don RUBEN RIQUEL, D.N.I. N° 13.206.887, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**RIQUEL, RUBEN S/ JUICIO SUCESORIO**", Exp. N° 193, F° 188-89, Año 2017, Secretaría N° 1. Juan José Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2017.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán.**  
Secretaria Letrada

R.N° 168.278 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dra. Sandra Beatriz Kuc, Juez Suplente del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: MARCELINO GONZALEZ, M.I. N° 7.527.979, y ALEJANDRINA VARGAS DE GONZALEZ, M.I. N° 4.527.436, en los autos: "**GONZALEZ, MARCELINO Y VARGAS DE GONZALEZ, ALEJANDRINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 227/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2017.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 168.282 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. LOTERO DE VOLMAN, ABOGADA, JUEZA; Secretaría N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, planta alta, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en los autos caratulados: "**SILVA, MANUEL ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 13.365/16, cita a herederos y acreedores del Sr. MANUEL ANTONIO SILVA, D.N.I. N° 5.272.904, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por

derecho corresponda o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 29 de noviembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 168.289 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 17, Sec. Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, 1º piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340, 2º párrafo del CC y C), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: DOÑA MARIAARMANDACURUTCHET, DNI Nº 06.598.117, en los autos caratulados: **"CURUTCHET VDA. DE FERREYRA, MARIA ARMANDA S/SUCESIÓN AB INTESSTATO"**, Expte. Nº: 3.887/17. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

R. Nº 168.290 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en Av. Laprida Nº 33, 2º piso, torre II, Resistencia, declara: CÍTESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, Causante: BINDER, VERONICA INÉS, D.N.I. Nº 23.512.438, en los autos caratulados: **"BINDER, VERONICA INÉS S/SUCESION AB-INTESSTATO"**, Expte Nº 3.882/17. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 168.291 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nro. 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 4to. piso, ciudad, cita a BERNARD, MARCELINA por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de quince (15) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. AUTOS: **"SAUCEDO, ANDRES HUMBERTO C/CAMORS, DANIEL ABELARDO Y/O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. Nro. 4.110/16. Resistencia, 26 de mayo de 2017.

**Valeria A. Turtola**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 168.296 E:7/6 V:9/6/17

**EDICTO.-** El, Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra, cita por tres días y emplaza por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. DIONICIO CABALLERO, DNI Nº 8.520.794, a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: **"SAEZ, CARLOS ARIEL C/CABALLERO, DIONICIO s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. Nº

2.482/15, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Las resoluciones judiciales pertinentes rezan de la siguiente manera: *///...cia. Roque Sáenz Peña, 24 de Noviembre del 2015. AUTOS Y VISTOS:...* CONSIDERANDO: *...* RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DIONICIO CABALLERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000.00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1,600,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de Dr. PABLO EMANUEL RAMELA, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y al Dr. MARCELO ROBERTO REANO, por su función procuratoria la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICISE. NOT. FDO.: DR. MARCELO DARIO GAUNA, JUEZ. //sidencia R. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2017. Img. AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002. CÍTESE a DIONICIO CABALLERO, DNI Nº 8.520.794, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. NOT. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... mayo del año 2017.

**Dra. María Sandra Varela**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 168.297 E:7/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I, 2do. piso, ciudad, cita a los presuntos herederos de la Sra. NIEVES VELAZCO (LC Nº 6.571.548), por DOS (2) DIAS, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos: **"ROA, ANGEL GUMERCINDO C/ARROYO, NELIDA Y ARROYO, NIEVES VELAZCO de S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, Expte. Nº 4.966/

13, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Dr. CARLOS DARDO LUGON, Abogado-Secretario. Resistencia, 19 de mayo de 2017.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

R.º Nº 168.298 E:9/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Letrado Nº 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249, 2do. piso, Resistencia, a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, JUEZ Suplente, Secretaría a cargo de la Dra. NILDA FLADYS FRETES, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO, FELICIANA, DNI: M 2.420.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan, en los autos caratulados: "LEZCANO, FELICIANA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 608/17, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.300 E:9/6 V:14/6/17

>\*<

**EDICTO.-** LUIS FELIPE ZABALLA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por TRES publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSCAR ENCINA, DNI 7.919.704, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ENCINA, ISMAEL OSCAR S/SUCESORIO", Expte. Nº 106/17 C. Gral. San Martín, 31 de mayo de 2017.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 168.301 E:9/6 V:14/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, sito en calle Laprida Nº 33, Torre II, 4º piso, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VALLEJOS, NARCISO, M.I. Nº 1.629.120; de la Sra. GOMEZ VDA. DE VALLEJOS, FROILANA, M.I. Nº 6.602.317, y del Sr. VALLEJOS, BERNARDINO, M.I. Nº 7.921.435, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en el Expte. Nº 12.896/16, caratulado: "VALLEJOS, NARCISO; GOMEZ VDA. DE VALLEJOS, FROILANA Y VALLEJOS, BERNARDINO S/SUCESION AB-INTESTATO". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena, que en su parte pertinente dice: "sistencia, 26 de abril de 2017... Publíquese EDICTOS citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan... NOT. Fdo.: Dra. ALICIA SUSANA RABINO, juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 9". Resistencia, 30 de mayo de 2017.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 168.302 E:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Secretaría autorizante, sito calle López y Planes Nº 36, altos, Resistencia, Chaco, publica por UN (1) DIA, citando a herederos y acreedores del Sr. LUIS RUBEN BIANCHI M.I. Nº 7.436.438, para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo

apercibimiento de ley, en autos: "BIANCHI, LUIS RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 4.226/17. Resistencia, 5 de junio de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.º Nº 168.305 E:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlos Nº 645, 4to piso, en los autos caratulados: "MEDINA, ROSENDO y JAIMES DE MEDINA, ROSALVINA", Expte. 1.228/16, cita por UN (1) día (art. 2.340 CCC) y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. ROSENDO MEDINA (D.N.I. Nº 7.129.828), fallecido el 24/01/2015, y ROSALVINA JAIMES (D.N.I. Nº 9.293.688), fallecida el 16/05/1990, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 22 de mayo de 2017. Fdo.: Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 2.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 168.306 E:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** El DR. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle Lavalle Nº 232, de la ciudad de Villa Angela, Chaco; en los autos caratulados: "FRAILE, DIONISIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 311/17; CITA POR UN (1) DIA en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CCyCN) y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación en la provincia (art. 702, inc. 2); citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: FRAILE, DIONISIO ANTONIO, D.N.I. Nº 7.903.261, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Dra. ERICA A, SLANAC, SECRETARIA PROVISORIA, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2017.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 168.307 E:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, de la ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENITEZ, JUAN JOSE, D.N.I. Nº 17.497.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BENITEZ, JUAN JOSE S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. 3097/17. Resistencia, 12 de mayo de 2017.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 168.308 E:9/6/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de MARTINEZ, OSVALDO DOMINGO, D.N.I. 22.002.444, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

“MARTINEZ, OSVALDO DOMINGO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 14.704/16. Resistencia, 27 de abril de 2017.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.309 E:9/6/17

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por uno (1) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO RUBEN SUAREZ, M.I. N° 17.328.393, para que hagan valer sus derechos, en los autos: “SUAREZ, ERNESTO RUBEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, Expte. N° 655, Año 2017, Sec. N° 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente. Dra. Sandra P. QUIÑONES, Abogada, Secretaria. 30 de mayo de 2017.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 168.315 E:9/6/17

EDICTO.- Orden DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juzg. Civil y Comercial N° 1, en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, ciudad, cita por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO LOCAL y EMPLAZA por cinco (5) días al señor RETAMOZO, FABRICIO ISMAEL, D.N.I. N° 26.244.090, en los autos: “SOSA, MARIA LAURA C/ RETAMOZO, FABRICIO ISMAEL Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO AGH-563 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y. DAÑO MORAL P/ACCIDENTE TRANSITO”, EXPTE. N° 7.077/14, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 15 de marzo de 2017.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.316 E:9/6 V:12/6/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CHARATA, CHACO, sito en calle 9 de julio N° 590, en los autos caratulados: “TRITTEN, JORGE VICTOR S/JUICIO SUCESORIO”, Expte. N° 196/2017, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE VICTOR TRITTEN, M.I. N° 29.306.040, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “BENEFICIO DE LITIGAR SIN GAS-TO”. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2017.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 168.320 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- La Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad: “Resistencia, 18 de agosto 2015. Publíquense edictos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. RAMÓN LUCHINI, M.I. N° 7.459.537. NOT. FDO.: Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ,

JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3”, en los autos caratulados: “LUCHINI, RAMÓN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, Expte N° 7.450/15. Resistencia, 6 de septiembre de 2016. Dra. Maia. Taibbi, Abogada-Secretaria.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.322 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “CACERES, FRANCISCO Y AGUILAR, NICEFORA ESTHER S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”, Expte. N° 1.190/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. FRANCISCO CACERES, M.I. N° 7.919.374, y NICEFORA ESTHER AGUILAR, M.I. N° 4.174.058, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

**Dra. Luciana P. Casali**  
Secretaria

R.N° 168.323 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “MAZO, CRISPIN Y FLORES, GREGORIA RAMONA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”, Expte. N° 1.821/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. CRISPIN MAZO, M.I. N° 2.580.846, y GREGORIA RAMONA FLORES, M.I. N° 6.581.494, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

**Dra. Luciana P. Casali**  
Secretaria

R.N° 168.324 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “GIMENEZ, LUISA Y FERNANDEZ, JUAN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”, Expte. N° 1.191/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. LUISA GIMENEZ, M.I. N° 6.567.076, y JUAN FERNANDEZ, M.I. N° 7.444.805, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

**Dra. Luciana P. Casali**  
Secretaria

R.N° 168.325 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber al señor GUSTAVO ALEJANDRO MOZER, D.N.I. N° 24.798.976, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: “E6-2015-5513-E SUBSECRETARIA DE SALUD E/COPIA DE DISP. N° 293 SOBRE SUMARIO ADMI-

**NISTRATIVO AL AGTE. GUSTAVO ALEJANDRO MOZER DEL HOSP. 4 DE JUNIO**", que dice: "///sistencia, 23 de mayo de 2017. VISTO:... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos al agente sumariado debido a que se desconoce el domicilio del señor Gustavo Alejandro Mozer, D.N.I. N° 24.798.976, siendo necesario comunicarle fehacientemente y conforme a derecho clausura de período probatorio de la presente causa; Por todo ello, esta Instrucción dispone: ARTÍCULO 1°: NOTIFICAR POR EDICTOS CLAUSURA DEL PERÍODO PROBATORIO Y CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al. señor Gustavo Alejandro Mozer, D.N.I. N° 24.798.976, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. El agente citado, luego del tercer día de publicación en el mismo, gozará del término de tres (3) días para alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa, en virtud de lo normado por el Art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Anexo al Decreto N° 1.311/99. ARTÍCULO 2°: LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo.: JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ, INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**Juan Manuel Coronel González**  
Instructor Sumariante

s/c

E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTIAN GABRIEL ROMERO, D.N.I. N° 38.562.177, argentino, 21 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en calle Valentín Alsina N° 38, de la Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, nacido en la localidad de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires el 07/11/1994, estudios secundarios completos, hijo de Luis Romero y de Delicia Gómez; Prontuario Policial N° RH53452, quien se encuentra alojado en la Comisaría de Las Garcitas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "ROMERO, CRISTIAN GABRIEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", Expte N° 61/17, se ejecuta la Sentencia N° 55/17, de fecha 5 de Abril de 2017, dictada por Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "FALLA: 1.- CONDENANDO al imputado CRISTIAN MIGUEL ROMERO..., como autor responsable del delito de Robo Agravado por la utilización de armas (art. 166 inc. 2, 1ª parte del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y accesorias legales... Con Costas. II.-... III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150). IV.- REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres... V.- ORDENANDO el decomiso... VI.- NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. HILDA ALICIA DE PASCULLO, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ROSANA INES GOLKE, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2017.**

**Dr. Orlando Daniel Lescano**  
Secretario

s/c

E:9/6 V:19/6/17

**EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUIS ARIEL ROMERO, D.N.I. N° 33.021.336, argentino, 29 años de edad, soltero, parquista, domiciliado en calle Valentín Alsina N° 38, de la Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, nacido en la localidad de Pilar de la Provincia de Buenos**

Aires el 12/03/1987, estudios primarios incompletos, hijo de Luis Romero y de Delicia Gómez; Prontuario Policial N° RH53451, quien se encuentra alojado en la Comisaría de Las Garcitas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "ROMERO, LUIS ARIEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", Expte N° 62/17, se ejecuta la Sentencia N° 55/17, de fecha 5 de abril de 2017, dictada por Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "FALLA: I.-... II.- CONDENANDO al imputado LUIS ALBERTO ROMERO..., como autor responsable del delito de Robo Agravado por la utilización de armas (art. 166 inc. 2, 1ª parte del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales; declarándose reincidente (art. 50 del C.P.)... Con costas. III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150). IV.- REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres... V.- ORDENANDO el decomiso... VI.- NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. HILDA ALICIA DE PASCULLO, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ROSANA INES GOLKE, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2017.

**Dr. Orlando Daniel Lescano**  
Secretario

s/c

E:9/6 V:19/6/17

**EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria subrogante a cargo de la DRA. CLAUDIA ANDREA ORTEGA, hace saber a LOGAN, MARCELINO SÁNCHEZ, (a) MARCELO, argentino, 35 años de edad, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Av. 1 e/ 10 y 12, Pasarella del ferrocarril, DNI N° 34.396.957, nacido el 04/02/1976, en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Delfino Francisco Sánchez y de Esther Benítez que en estos autos caratulados: "SANCHEZ, LOGAN MARCELINO - TORREZ, LUIS ANGEL S/ROBO", EXPTE. N° 4.868/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2017..., trábese embargo sobre los bienes de LUIS ANGEL TORRES Y LOGAN MARCELINO SÁNCHEZ hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), cada uno a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... NOT.". Fdo.: Dra. Mariana Inés Benítez, Juez; Dra. Daniela Petroff", Sec. sub. "///Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de junio de 2017. Por recibido, agréguese y folíese correlativamente. Atento a lo informado a fs. 107, notifíquese a LOGAN MARCELINO SÁNCHEZ por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. Líbrese Oficio al Boletín Oficial. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 5 de junio de 2017.**

**Dra. Claudia A. Ortega**  
Secretaria Sub.

s/c

E:9/6 V:19/6/17

**EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Av. Laprida 33, Torre I, ` piso 2, ciudad: Cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA TERESA AYALA, DNI N° 3.264.432, por edictos que se publicarán por (1) día en el Boletín Oficial y diario local para que dentro del término de TREINTA (30) (días, que**



se contarán a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**AYALA, MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.874/17. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 168.334 E:9/6/17

**EDICTO.-** Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 1er., ciudad, cita a BLANCO ANTONIO GARCIA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el, término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. AUTOS: "**BARRIOS, RAMON BALBINO C/GARCÍA, BLANCO ANTONIO Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte, Nro. 3.194/15. Resistencia, 14 de marzo de 2017.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 168.336 E:9/6 V:12/6/17

**EDICTO.-** La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer, 1er. piso, en autos caratulados: "**GRAB, ANDRES PABLO S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 85/17, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES PABLO GRAB, DNI N° 12.979.598, por el término de treinta (30) días. Secretaria, 27 de abril de 2017.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 168.338 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/SILVA, ANDREA ALEJANDRA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 11.455/14, hace saber y cita a la demandada ANDREA ALEJANDRA SILVA, M.I. N° 23.889.207, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (3) día en el. Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 7 de junio de 2017. Fdo.: SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, Secretario.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.341 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, de esta ciudad, en el Expte. N° 3.522/17, caratulado: "**LAGO, NICOLAS Y OJEDA, JULIA S/Sucesión ab intestato**", cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS LAGO, L.E. N° 2.511.705, y JULIA OJEDA, L.C. N° 6.614.943, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio de 2017. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez.

**Liliana Noemí Ermácora**, Secretaria

R.N° 168.342 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/RUBIOL, LIDIA AMANDA MAGDALENA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3.857/14, hace saber y cita a la demandada, RUBIOL, LIDIA AMANDA MAGDALENA, D.N.I. N° 06.273.426, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 3 de mayo de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.343 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/ RUIZ DIAZ PEDRO RICARDO y ROMERO EDGARDO ARNOLDO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3206/16, hace saber y cita al demandado RUIZ DIAZ PEDRO RICARDO, DNI N° 12.105.514 para que tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, de de 2017.- Fdo. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Se le notifica la resolución pertinente a estos obrados: Resistencia, 18 de abril de 2016.- N° 774. AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/RUIZ DIAZ, PEDRO RICARDO Y ROMERO, EDGARDO ARNOLDO S/EJECUTIVO", Expte. N° 3206/16 y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra PEDRO R. RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 12.105.514 y EDGARDO A. ROMERO, D.N.I. N° 10.980.302, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA (\$8.040,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE (\$2.412,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MILOCHOCIENTOS CUARENTAY OCHO (\$4.848,00) como patrocinante y los de JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$1.939,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los

aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.340 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11; Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/ ALVAREZ CARLOS ANTONIO y AQUINO SERGIO LUIS S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3873/16, hace saber y cita al demandado, SERGIO LUIS AQUINO, D.N.I. N° 32.266.080 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local.- Fdo.Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Al demandado SERGIO LUIS AQUINO, D.N.I. N° 32.266.080, se le hace saber la presente resolución: Resistencia, 06 de mayo de 2016.- N° 897 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/ALVAREZ, CARLOS ANTONIO Y AQUINO, SERGIO LUIS S/ EJECUTIVO", Expte. N° 3873/16 y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS ANTONIO ALVAREZ y SERGIO LUIS AQUINO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL (\$6.777,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y TRES(\$2.033,00 ), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$4.848,00), como patrocinante y a JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS, en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$1.939,00), como apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C. el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.

da. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.345 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/BARRIENTOS LILIANA IRMA S/Ejecutivo**", Expte. N° 10762/15, hace saber y cita a la demandada LILIANA IRMA BARRIENTOS, DNI N° 11.997.422, para que tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario local. Resistencia, de de 2017.- Fdo. Secretario.Pablo Alejandro Tealdi Abogado-Secretario Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 23 de octubre de 2015.- N°1694 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/BARRIENTOS, LILIANA IRMA S/ EJECUTIVO", Expte. N° 10762/15. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LILIANA IRMA BARRIENTOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$4.518,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UNMILTRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$1.355,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$4.470,00), como patrocinante JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO (\$1.788,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 168.344 E:9/6 V:14/6/17

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernandez de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad

de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 - tercer piso, Ciudad; ha dispuesto, en los autos caratulados **"SMN S.A. C/DUARTE LUISA NELIDA S/EJECUTIVO"** Expte. N° 1.311/17, notificar por este medio al ejecutado DUARTE LUISA NELIDA, D.N.I.: N°17.059.525 por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta, en autos: Resistencia, 10 de marzo de 2017.- TB AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DUARTE LUISA NELIDA D.N.I. N° 17.059.525, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$18.300,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$5.490,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO y JOSE LUCIANO IGNAZETTI, en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), como patrocinantes para cada uno y en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00), como apoderados a cada uno, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 23 de mayo de 2017.

**Liliana C. R. Costichi**

*Secretaria Provisoria*

**R.N° 168.328**

**E:9/6 V:14/6/17**

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia, 7 sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - tercer piso Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados **"SMN-S.A. C/QUINTANA ISABEL SUSANA S/ EJECUTIVO"** Expte. N° 1355/17, notificar por este medio, al ejecutado ISABEL SUSANA QUINTANA, D.N.I.: 17.150.049 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta en autos: Resistencia, 10 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra QUINTANA, ISABEL SUSANA, D.N.I. N° 17.150.049, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de capital reclamado, con

más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del JUICIO. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JAVIER H. CUSTIDIANO .Y JOSE LUCIANO IGNAZETTI, como patrocinantes a cada uno en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), y como apoderados, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00) con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5; 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 31-72 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.P., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N°8. Resistencia, 22 de mayo de 2017.

**Gustavo Daniel Toledo**

*Abogado*

**R.N° 168.329**

**E:9/6 V:14/6/17**

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N 8 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - tercer piso, Ciudad, ha dispuesto en los autos caratulados **"HIERROS LIDER S.A. c/LECCA DANIEL ALEJANDRO S/EJECUTIVO"** Expte N° 2173/17, notificar por este medio al ejecutado LECCA DANIEL A., DNI: N° 30.619.428 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta en autos: Resistencia, 03 de abril de 2017.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LECCA, DANIEL A. DNI N° 30.619.428, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$67.124,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA y SIETE (\$20.137,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.021 párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente; JAVIER HORACIO CUSTIDIANO (M.P. 5117), en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS

TRES (\$10.203,00 como patrocinante, y en la suma de PESOS CUATROMIL OCHENTA Y UNO (\$4.081,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación e incaso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

*Liliana C. R. Costichi*  
Secretaría Provisoria

R.N° 168.330 E:9/6 V:14/6/17

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.S. N° 17 - PUERTO TIROL  
"Refacción Integral del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17.**

**Presupuesto Oficial:** \$5.999.907,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 26/06/2017- 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 270 días corridos.

**Valor del pliego:** \$6.000,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:7/6 V:9/6/17

PROVINCIA DEL CHACO

### DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

**LICITACION PUBLICA N° 30/2017**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A GRANEL POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Presupuesto oficial:** PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 7.343.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Junio del 2017, a las 8:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 8:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**LICITACION PUBLICA N° 31/2017**

**Objeto:** LA ADQUISICIÓN DE LECHES ESPECIALES Y NUTROTERAPÉUTICOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS PEDIÁTRICOS Y CON FENILCETONURIA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DESTINADO A TODAS LAS REGIONES SANITARIAS, LOS HOSPITALES PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELLÁN, DR. JULIO C. PERRANDO DE RESISTENCIA, DEL BICENTENARIO GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSE CASTELLI Y 4 DE JUNIO DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**Presupuesto oficial:** PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.410.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Junio del 2017, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**LICITACION PUBLICA N° 32/2017**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE UN TOMÓGRAFO DIGITAL PARA EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSÉ CASTELLI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER TAMBIÉN LA GRAN DEMANDA DE PACIENTES DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE TODA LA REGIÓN SANITARIA 5 QUE NECESITAN REALIZARSE ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

**Presupuesto oficial:** PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 6.304.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Junio del 2017, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**LICITACION PUBLICA N° 33/2017**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (10.625) LITROS DE NAFTA SÚPER DE 98 OCTANOS O SUPERIOR Y ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO (11.704) LITROS DE GAS OIL GRADO 3 DESTINADOS A LA DELEGACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SÁENZ PEÑA, EN VALES DE QUINCE (15) LITROS CADA UNO.

**Presupuesto oficial:** PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Junio del 2017, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**LICITACION PUBLICA N° 34/2017**

**Objeto:** LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA ASISTENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA, OTORGANDO APOYO DIRECTO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Presupuesto oficial:** PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 7.158.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Junio del 2017, a las 12:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 12:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Directora de Compras

s/c

E:7/6 V:12/6/17

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 023/17  
EXpte. N° 071/17**

**OBJETO:** MATERIALES DE ELECTRICIDAD

**DESTINO:** STOCK DPTO. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

**MONTO ESTIMADO:** \$ 390.000,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL)

**FECHA DE APERTURA:** 22 de junio de 2017

**HORA:** 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 - 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown No 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO - Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones) E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:7/6 V:16/6/17

----- >\*< -----

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
LICITACION PUBLICA N° 35/2017**

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUESTOS DE VIGILANCIA FUNCIONAL Y DE MANERA PERMANENTE CON COBERTURA DE 24 HS DIARIAS, PERSONAL ROTATIVO Y JORNADAS HORARIAS FRACCIONADAS EN TURNOS DE OCHO (08) HORAS DIARIAS PARA EL PARQUE URBANO TIRO FEDERAL POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 925.687,20).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Junio de 2017, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

#####

**LICITACION PUBLICA N° 36/2017**

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUESTOS DE VIGILANCIA FUNCIONAL Y DE MANERA PERMANENTE

TE CON COBERTURA DE 24 HS DIARIAS, PERSONAL ROTATIVO Y JORNADAS HORARIAS FRACCIONADAS EN TURNOS DE OCHO (08) HORAS DIARIAS PARA EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA Y LA JUVENTUD POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.735.663,50).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Junio de 2017, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 37/2017

**OBJETO:** ADQUISICION DE MERCADERIAS DESTINADOS A PACIENTES CELIACOS, LOS CUALES SON ASISTIDOS A TRAVES DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA AL CELIACO DEL CHACO, DE LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 5.460.660,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Junio de 2017, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Directora de Compras

s/c

E:9/6 V:14/6/17

#### PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos Provincia de Chaco

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argenti-

na y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 7.908, la Provincia de Chaco efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria

**Licitación N° CE-006/17.** Escuela de Expresiones Artísticas [LPP 07/17], Resistencia, Dpto. San Fernando.

**Presupuesto Oficial:** \$ 27.619.700,00

**Plazo de Ejecución:** 360 días

**Recepción ofertas hasta:** 18/07/17 a las 09:30 hs.

**Apertura ofertas:** 18/07/17 a las 10:00 hs.

**Valor del pliego:** Gratuito

**Principales Requisitos Calificatorios:**

**Capacidad Requerida:** \$ 27.619.700,00

**Acreditar Superficie Construida:** 3.086 m<sup>2</sup>

**Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Gob. Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

**Aclaraciones y Consultas:** los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php) o a [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Escuelas, Licitaciones PROFEDU y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Email: [ucpype@mininterior.gov.ar](mailto:ucpype@mininterior.gov.ar).

**IMPORTANTE.** El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina  
Provincia del Chaco

**Préstamo CAF 7908 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - CABA - Tel (011) 4342-8444**

PLAN BELGRANO

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:9/6 V:28/6/17

## CONVOCATORIAS

### SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 17 - 06 - 2017

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio del año 2017 a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2°) Consideración de los Estados Contables' Básicos, Anexos, Notas e informes del Auditor, correspondiente al 22° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4°) Elección de miembros del directorio por vencimiento de mandatos.-

*El DIRECTORIO*

**Dr. Roberto E. Ordoñez**

Director

R.N° 168.288

E:7/6 V:16/6/17

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR  
"JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"**

CHARATA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En reunión realizada el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, la Comisión Directiva, en cumplimiento del Estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Biblioteca Pública Popular "Juan Martín de Pueyrredón", sito en la calle Mitre 270 de la ciudad de Charata, el treinta de Junio de dos mil diecisiete a las 20 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Acto.
2. Designación de dos Asambleístas para rubricar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Cuadro Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de Marzo de 2017.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
5. Varios.

La Asamblea General Ordinaria tendrá Quórum con no menos de la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, presentes a la hora fijada en convocatoria. Transcurrido media hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

*María Angélica Spipp, Secretaria*  
*Gort, Mónica Mabel, Vicepresidente*

R.º 168.319 E:9/6/17

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO BARBERAN  
INFORME DE EXTRAÑO**

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se informa a los señores asociados que han sido extraviados en la vía pública los libros rubricados de la Asociación Civil Club Deportivo Barberan, que se detallan a continuación: Libro de Actas de Asamblea y Reuniones de Comisión Directiva N° 1 y, Libro de Asistencia a Asamblea y a reuniones de Comisión Directiva N° 1.

*Ernesto Agustín Insaurrealde, Secretario*  
*Ernesto Ramón Insaurrealde, Presidente*

R.º 168.299 E:9/6/17

>\*<

**CENTRO DE ESTUDIO TECNOLÓGICO NACIONAL  
CeTeN ASOCIACIÓN CIVIL**

El Centro de Estudio Tecnológico Nacional CeTeN Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2017, a las 17 hs. en su sede sita en calle Velez Sarsfield 556, de la Ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea
- 2) Consideración de plazos legales de la convocatoria
- 3) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria del ejercicio cerrado el 31-12-16
- 4) Consideración informe de los revisores de cuentas
- 5) Temas institucionales

*Rubén O. Vidal*  
*Presidente*

R.º 168.303 E:9/6/17

**HINDÚ CLUB DE RESISTENCIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 14 de junio de 2017, a las 20,30 horas en el local social de Franklin N° 56 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º)- Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario
- 2º)- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º)- Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 84º Ejercicio 01/04/16 al 31/03/2017.
- 4º)- Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos

**PRESIDENTE:** Por dos años por terminación de mandato.

**PRO-SECRETARIO:** Por dos años por terminación de mandato.

**PRO-TESORERO:** Por dos años por terminación de mandato.

**VOCALES TIT.:** TRES: Por dos años por terminación de mandato.

**VOCALES SUPL.:** SEIS: Por un año por terminación de mandato.

**ORGANO DE FISCALIZACIÓN:**

**Titulares:** TRES: Por un año por terminación de mandato.

**Suplentes:** TRES: Por un año por terminación de mandato.

Los socios vitalicios podrán hacer uso del acto eleccionario presentando el carnet si lo tuviere o presentando Documento de Identidad de no poseer el respectivo carnet.

*Emilio Alberto Ocampo, Secretario* *Gustavo Martín Martínez, Presidente*

**Art. 35º:** Las Asambleas en general tienen quórum para sesionar y resolver con sólo el 10% de los socios inscriptos en el padrón, en derecho de participar, pero si a la hora fijada los asistentes no alcanzaran ese número, se hará una espera de media hora más y luego deberá sesionar y resolver con cualquier número siendo válidas las resoluciones para todos los efectos.

**Art. 40º:** En las Asambleas que deban practicarse elecciones para cargos de Comisión Directiva y órgano de Fiscalización, una vez terminado de tratarse los asuntos del Orden del día, pasarán a cuarto intermedio para la realización del acto eleccionario terminado éste, la Junta Electoral entregará el resultado de las elecciones al Sr. Presidente de la Asamblea, junto con la documentación pertinente, a fin de la proclamación de los electos. Seguidamente se levantará la sesión.-

**Art. 44º:** El padrón de socio con derecho a voto se formará con todos los socios Vitalicios y Activos que al 31 de mayo del año en curso tengan abonadas sus cuotas sociales y que no se encontraren suspendidos en sus derechos como tales. Para ser electo miembro de la C.D. deberá el socio tener abonadas las cuotas sociales al mes anterior en que se realice la asamblea.

**Art. 53º:** Para poder ser electos miembros de la C.D. es necesario ser socio vitalicio o activo con una antigüedad no menor de un año como tales, encontrarse al día con el pago de las cuotas a tesorería, no haber sido suspendido en sus derechos como socio en los dos años anteriores a la realización de la asamblea, no haber merecido en los dos años precedentes, separación como miembro en la C.D., por inasistencia.

*Emilio Alberto Ocampo, Secretario*  
*Gustavo Martín Martínez, Presidente*

R.º 168.304 E:9/6/17

**ASOCIACION CIVIL UNIÓN Y LEALTAD**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Civil Unión y Lealtad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/06/2017 a las 8:00 hs. en calle Fortín Aguilar y Av. Urquiza, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior:
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo.
- 4) Consideración de las Memorias y Balance, por el ejercicio económico N° 8 cerrado el 30/06/2016 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

*Mojica Grisel Elizabeth, Secretaria*

*Acosta Osvaldo Darío, Presidente*

R.N° 168.314 E:9/6/17

>\*<

**ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. DE CHARATA**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Señor Socio: Se invita a Usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento a disposiciones ESTATUTARIAS, se realizará el día 16 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, en el Salón Verde de la Institución (M. de Carlo N° 320), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL, correspondiente al ejercicio 01 de Mayo 2.016 al 30 de Abril de 2017.-
- 4°) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 5°) Elección de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO a saber de: Un VICE-PRESIDENTE; Un Un PRO-SECRETARIO; Un PRO-TESORERO; Un VOCAL TITULAR 2do; Un VOCAL SUPLENTE 1ro.; Un VOCAL SUPLENTE 3ro. JUNTA FISCALIZADORA: Elección de: Un TITULAR 2do.; Un TITULAR 3ro.; UN SUPLENTE 1ro y UN SUPLENTE 3ro.-

*Claudio Omar Ferraro, Secretario*

*Alvaro Mario Vattolo, Presidente*

R.N° 168.317 E:9/6/17

>\*<

**ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA**  
**ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado en el ESTATUTO de la ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO, convocamos a los Asociados a la XXVII, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 25 de JUNIO de 2017, dicha Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por razones de un exhaustivo control de documentación a presentar y de luego de haber solucionado algunos inconvenientes técnicos a la documentación, se realizara en nuestra filial ubicada en Avenida Asunción 4830 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco a partir de la 20,30 horas con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1- Designación de dos asociados para firmar el acta

de asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.

- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3- Renovación Parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Título V Art, XXVIII, Apartado 2) del Estatuto Social se remplazan los cargos de:
  - VICEPRESIDENTE: por finalización de mandato.
  - SECRETARIO: por finalización de mandato.
  - TESORERO: por finalización de mandato.
- 4- Designación de una junta electoral de tres miembros para el análisis y control electoral si lo hubiere.

**NOTA:** la asamblea funcionara cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (ART XXX TÍTULO V, DEL ESTATUTO SOCIAL)

*Juan Carlos Duarte, Secretario*

*Juan Ramón Espinoza, Presidente*

R.N° 168.321 E:9/6/17

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 26**  
**DE MARGARITA BELÉN**

MARGARITA BELÉN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3565 de Consorcios Camineros, su reglamentación y el Estatuto de nuestra Institución CONVOCAMOS a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 23 de Junio de 2017 a las 20:00 horas en las instalaciones de nuestra sede cita en calle Juan D. Perón 370 de la localidad de Margarita Belén, en la que se considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
2. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.-
3. Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Sindico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e inventario correspondiente al ejercicio N° 26 comprendido entre el 01 abril de 2016 al 31 marzo de 2017
4. Tratamiento de altas y bajas de socios.
5. Tratamiento y fijación de la cuota social.
6. Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.-
7. Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
  - a.- Un Presidente con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Roberto Stella por terminación de mandato.
  - b.- Un Secretario con mandato, por dos años en reemplazo del Sr. Sixto Caballero por terminación de mandato.
  - c.- Un Vocal Titular 3° con mandato por 1 año en reemplazo del Sr. Roberto Encina por terminación de mandato.
  - d.- Un Vocal Suplente 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Adrián Pegoraro por terminación de mandato.
  - e.- Un Vocal Suplente 3° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Luis Foschiatti por terminación de mandato.
  - f.- Un Revisor de Cuentas Titular 1° con mandato



por dos años en reemplazo del Sr. Francisco Pegoraro por terminación de mandato.

- g.- Un Revisor de Cuentas Suplente 1º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Foschiatti Pegoraro Luis por terminación de mandato.
- 8.- Proclamación de Vocal Titular 3º Representante Municipal)
- 9.- Palabras finales a cargo del Presidente a cargo de la institución, Sr. Roberto Stella.-

**Sixto Rubén Caballero**, Secretario  
**Roberto Raúl Stella**, Presidente

R.Nº 168.326 E:9/6/17

>\*<

**ASOCIACION CIVIL  
LILIANA INES BERNARDI VIUDA VIGNAU**

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Liliana I. Bernardi viuda Vignau, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio del 2017, a las 17 hs, en el domicilio de la Asociación Ruta 11 km 995 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, donde se tratara lo siguiente:

1. Elección de dos asambleístas para que junto con la Presidente y el secretario firmen el acta de Asamblea.
2. Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables e informes de la Revisoras de cuentas y demás documentación anexa correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 2016.
3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva destinadas a gestionar ante las autoridades gubernamentales.

**Liliana I. Bernardi viuda Vignau**, Presidente

R.Nº 168.327 E:9/6/17

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DEL BARRIO VILLA DEL CARMEN**

VILLA BERTHET - CHACO

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social CONVOCAMOS a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 25 de junio de 2017 a las 10,00 hs., en nuestra sede social cito en calle Hipólito Irigoyen y esquina Telmo Leal, Villa Berthet, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar tres Socios Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario
- 2) Reforma del Art 27 inciso 2 del Estatuto.-
- 3) Designar una Comisión receptora de votos compuesta por tres (3) socios asambleístas.-

**Hofler Olindo E.**, Presidente

R.Nº 168.333 E:9/6/17

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB UNION VILLADORA**

VILLA ANGELA - CHACO

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/06/2017, a las 20 horas, en la sede social sito en Juan Anselmo y Los Andes, de la ciudad de Villa Ángela a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración de los motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.
- 2) Designación de un socio para presidir esta Asamblea y de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la misma.

- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el Ejercicio N° 5 cerrado el 30 de noviembre de 2012, Ejercicio N° 6 cerrado el 30 de noviembre de 2013, Ejercicio N° 7 cerrado el 30 de noviembre de 2014, Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de noviembre 2015, N° 9 cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 4) Consideración de los Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio N° 5 cerrado el 30 de noviembre de 2012, Ejercicio N° 6 cerrado el 30 de noviembre de 2013, Ejercicio N° 7 cerrado el 30 de noviembre de 2014, Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de noviembre de 2015, N° 9 cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 5) Elección de tres miembros para conformar una comisión escrutadora de votos.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos ejercicios.

**Artículo 32º:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

**Domínguez, Alfredo Darío**, Secretario  
**Palacio, Marco Antonio**, Presidente

R.Nº 168.335 E:9/6/17

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA - JUEZ, Secretario de Trámite Dr. Gustavo Juan Dib, sito en calle Uruguay N° 635 - 1º Piso de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, comunica por tres días en los autos "**SANDOVAL, SILVIA ISABEL c/ (MONZON, JUAN CARLOS s/ DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO**", Expte. N° 677/13, que el martillero público LUIS BASILIO MEDINA, M. P. N° 611, rematará el día viernes 16 de Junio de 2017 a las 10,00 hs en calle Intendente Manuel Fernández N° 280 de esta ciudad, un Inmueble en condominio indiviso, ubicado en calle INTENDENTE MANUEL FERNÁNDEZ N° 280 (entre calles Donovan y Lilia Pereno de Elizondo), de esta ciudad, el que se subastará con todo lo EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, que se identifica catastralmente como Circunscripción II - Sección "D" - Chacra: 88 - Manzana 02 - Parcela 06, ubicado en Quinta 7 del Lote Agrícola N° 501 de Colonia el Zapallar, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.171 del Departamento Libertador General San Martín (12), Provincia del Chaco, el terreno afecta forma de un rectángulo que se describe y ubica de la siguiente manera, mide 10.00 mts. de frente al O., 10,00 mts. de contrafrente en su lado E. y 21.46 mts. de fondo en sus lados N. y S.. con una superficie total de 214,60 m2., y demás datos que figuran en la matrícula.- DEUDAS: Municipal \$ 2.389,24 (correspondiente a Impuesto, Inmobiliario y Tasa de servicios) al 26/09/2016; SECHEEP: total al 28/03/2017 \$ 2.751,23 SAMEEP: total al 03/10/2016 \$ 4.699,39. Todas las deudas son a cargo de las partes litigantes hasta la fecha de la subasta. BASE: 2/3 partes de la Valuación Fiscal; \$ 7.810,85 (2/3 partes \$ 5.207,23); si no hubiera oferentes por la base asignada, y transcurrido 30 minutos se dará por fracasada la subasta CONDICIONES: contado y mejor postor, el bien se rematará en el estado en que se encuentra. SEÑA: 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6%, en concepto de honorarios de martillero actuante a cargo del comprador en efectivo,

acto de remate. Este monto no integra el precio de venta. El inmueble se halla ocupado por el Sr. MONZON, Juan Carlos, demandado de autos y titular dominial en un 50%. EXHIBICIÓN: los días 15 y 16 de Junio de 2017 de 8 a 10 hs. y el día 15/06/17 de 16 a 18. INFORMES: Consultas Martillero actuante al Teléfono Celular. 03624 275624. - E-mail: martillero@medina@hotmail.com.- GENERAL SAN MARTIN - CHACO, 01 de junio de 2017. Dr. Gustavo Juan DIB Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R. Nº 168.275 E:7/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Primer Piso, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, HACE SABER por DOS (2) días, autos **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ, ROSANA RAMONA; BORDON, ORLANDO EMMANUEL; AGUIRRE, ALEJANDRO LUIS Y VERA, ELSA GRACIELA S/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 5982/16, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 04 de Agosto de 2017, a la hora 17,00, en Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT MODELO CLIO MIO 5P CONFORT, motor marca RENAULT N° D4FG728Q209238, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01FL793624, dominio colocado OOK121, AÑO 2015 BASE: \$191.176,78, correspondiente al total de la deuda prendaria en caso de no existir postores, transcurridos 30 minutos desde el inicio de la misma, la base se reduce en un 50% es decir la suma de \$ 95.588,39. De persistir la falta de postores la misma se llevará a cabo sin base. DEUDAS MUNICIPALES: desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 06 de junio de 2017.-

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 168.337 E:9/6 V:12/6/17

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA SEPTIMA NOMINACION A CARGO DEL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, SECRETARIO N° 17, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS; "**B.I. S.A. C/C.P.D. Y OTROS S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 1.379/93, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO rematará el día 1 de Julio del cte. año, a las 10 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martilleros), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción I, Sección "C", Manzana 215, Parcela 11, U.F. 01, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.846/1, del Dpto. San Fernando.- (ubicada en Avda. San Martín N° 40, ciudad), El inmueble se encuentra ocupado por Terceros.- DEUDAS: Munic. de Rcia.: \$ 30.819,05 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 31.03.16.- SAMEEP: \$ 260,60 al 13.09.16. Sector Catastro con deuda a determinar.- BASE: \$ 98.347,50 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- MEJORAS: Dos habitaciones (dormitorios), dos baños, una cocina, living comedor, y un patio interior. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adhe-

rido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 07 de junio de 2017.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**  
R. Nº 168.339 E:9/6 V:14/6/17

## CONTRATOS SOCIALES

### AI SERVICIOS SRL

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados **AI SERVICIOS SRL S/RENOVACION MANDATO SOCIO GERENTE**. Expediente E-3-2017-497-E. Según acta de reunión de socio de fecha 13 de Abril de 2015 y Acta de ratificación de fecha 10 de Marzo de 2017 se publica la designación del socio gerente y modificación de la cláusula sexta del contrato social. En las cuales, por unanimidad, los Sres. socios resolvieron designar como socio gerente al Sr. LUIS EMILIO VERGA, D.N.I. 21.928.970, C.U.I.T. 20-21928970-8, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 24 de mayo de 1971, con domicilio en Bouzada N° 642 de la Ciudad de Resistencia - Chaco, y en consecuencia modificar la cláusula sexta del contrato social, por lo que quedará redactada como se indica a continuación: SEXTA: La Asamblea de Socios será la autoridad máxima de la sociedad, siendo la única capaz de disolver la misma antes del término fijado. La Asamblea de Socios fijara oportunamente la designación del gerente, estableciendo que dicho mandato se extenderá por el tiempo que dure la sociedad. Resistencia, 17 de mayo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R. Nº 168.313 E:9/6/17

### BALISTRERIHOS S.R.L.

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco. en autos "**BALISTRERIHOS S.R.L. S/INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD**", Expte. N° E-3-2016-630I-E, se hace saber por un día que, por contrato constitutivo del día 10 de octubre de 2016 y Anexo Complementario de contrato social del 15 de Mayo de 2017, los señores: Franco Denis Balistreri, argentino, de 35 años de edad, nacido el 14/09/1981, de profesión comerciante, DNI N° 28.960.821, CUIT N° 20-28.960.821-5, domiciliado en calle San Justo N° 1095, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, estado civil soltero y Fabricio Daniel Balistreri, argentino, de 39 años de edad, nacido el 04/06/1977, de profesión comerciante, con DNI N° 25.210.923, CUIT N° 20-25.210.923-5, domiciliado en calle San Justo N° 1095, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, estado civil soltero, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que gira con el nombre de BALISTRERIHOS S.R.L., continuadora de "BALISTRERI FRANCO, DENIS Y BALISTRERI FABRICIO DANIEL, Sociedad de Hecho, no constituida regularmente, subsanada en los términos del artículo 25 de la ley de sociedades y tiene su domicilio legal en calle José María Bielsa N° 1085 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) SERVICIOS: Agropecuarios: especialmente los relacionados con la siembra, cultivo y recolección de los mismos, B) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Cultivos de cereales y oleaginosas, en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras perso-

nas. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.280.000 (pesos un millón doscientos ochenta mil), dividido en 12.800 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal, cada una. Administración y Representación Legal de la Sociedad: Está a cargo del socio Fabricio Daniel Balistreri, y durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque su mandato. Resistencia, Chaco, 6 de junio de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 168.318

E:9/6/17

>\*<

**CHACO MAQUINARIAS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, según Expediente N° E-3-2016-3505-E caratulado "**Chaco Maquinarias S.A. S/Inscripción de Directorio**"; hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 13 de Julio de 2016, fueron elegidos los siguientes Directores de Chaco Maquinarias S.A., quedando constituido EL DIRECTORIO de la siguiente manera: PRESIDENTE: ZELINKA JOSE ORLANDO, nacido el 06 de Julio de 1961., Casado, argentino, Ingeñiero Electromecánico, DNI 14.267.987, CUIT: 20-14267987-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. VICEPRESIDENTE: KOTOWSKI ROBERTO NICOLAS, nacido el 4 de Junio de 1946, Casado, argentino, Ingeniero Mecánico, DNI 7.921.998, CUIT: 20-07921998-4, con domicilio en Primera Junta 436 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña — Chaco. DIRECTOR SUPLENTE: ROIG SONIA MARCELA, nacida el 4 de Noviembre de 1964, Casada, argentina, Comerciante, DNI 17.016.958, CUIT: 27-17016958-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. Estableciéndose como fecha de finalización del mandato del Directorio antes detallado, el 12 de Julio de 2019. También se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 17 de Octubre de 2014, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 24 de Octubre de 2015, fueron elegidos los siguientes directores de Chaco Maquinarias S.A., quedando constituido EL DIRECTORIO de la siguiente manera: PRESIDENTE: ZELINKA JOSE ORLANDO, nacido el 06 de Julio de 1961, Casado, argentino, Ingeniero Electromecánico, DNI 14.267.987, CUIT: 20-14267987-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. VICEPRESIDENTE: KOTOWSKI ROBERTO NICOLAS, nacido el 4 de Junio de 1946, Casado, Argentino, Ingeniero Mecánico, DNI: 7.921.998, CUIT: 20-07921998-4, con domicilio en Primera Junta 436 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña — Chaco. DIRECTOR SUPLENTE: ROIG SONIA MARCELA, nacida el 4 de Noviembre de 1964, Casada, Argentina, Comerciante, DNI: 17.016.958, CUIT: 27-17016958-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. Estableciéndose como fecha de finalización del mandato del directorio, antes detallado, el 16 de Octubre de 2016. Resistencia, 2 de junio de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 168.331

E:9/6/17

**CHACO MAQUINARIAS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección, General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, según Expediente N° E-3-2013-5556-E "**Chaco Maquinarias S.A. s/Inscripción de Directorio**" hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 9 de Noviembre de 2012, y ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 28 de Marzo de 2014, fueron elegidos los siguientes Directores de Chaco Maquinarias S.A., quedando constituido EL DIRECTORIO de la siguiente manera: PRESIDENTE: ZELINKA JOSE ORLANDO, nacido el 06 de Julio de 1961, Casado, Argentino, Ingeniero Electromecánico, DNI 14.267.987, (CUIT: 20-14267987-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. VICEPRESIDENTE: KOTOWSKI ROBERTO NICOLAS, nacido el 4 de Junio de 1946, Casado, Argentino, Ingeniero Mecánico, DNI: 7.921.998, CUIT: 20-07921998-4, con domicilio en Primera Junta 436 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña — Chaco. DIRECTOR SUPLENTE: ROIG SONIA MARCELA, nacida el 4 de Noviembre de 1964, Casada, Argentina, Comerciante, DNI: 17.016.958, CUIT: 27-17016958-7, con domicilio en García Merou 2845 de la ciudad de Resistencia — Chaco. Estableciéndose como fecha de finalización del mandato del directorio, antes detallado, el 8 de Noviembre de 2014. Resistencia, 2 de junio de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 168.332

E:9/6/17

>\*<

**SANTA TERESA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente N° E-3-2016-4282-E caratulado "**Santa Teresa S.A. / Inscripción de Cambio de Sede Social**", se hace saber por un día que, la empresa SANTA TERESA S.A., CUIT N° 30-62398796-1; mediante Acta de Directorio N° 78 de fecha 1 de Agosto de 2016 fija nueva sede social, ubicada en calle Ayacucho N° 861, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco, en reemplazo de la anterior sede que estaba ubicada en Ruta 94, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco. 04/05/2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 168.310

E:9/6/17

>\*<

**CATANGE HOTEL SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**CATANGE HOTEL SRL s/ Inscripción de Escisión**", expediente N° E3-2017-289-E, se hace saber por un día que: 1) La sociedad denominada CATANGE HOTEL S.R.L. (escidente) con domicilio legal en Mariano Morento 679 de Charata (Chaco) CUIT 30-67010422-9, inscrita en el Registro Público de comercio bajo el N° 132-FOLIO 388/389-TOMO IV DEL LIBRO DE SOCIEDADES DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CHARATA (CHACO), integrada por los Sres. Roberto Jaime SARTOR CUIT N° 20-07928429-8, argentino, empresario y Delia Angélica MARTIN CUIT N° 27- 06192060-4, argentina, empresaria, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en calle Mariano Moreno N° 679- Charata- Chaco, por decisión unánime de los socios en Acta N° 49 de fecha 13/01/2017, se escinde sin disolverse y sin reducción del capital social

suscripto, en los términos del Art. 88 Inc. I de la Ley 19.550 y transfiere el patrimonio escindido; en los términos del acuerdo de Escisión de fecha 23/01/2017, a HORMICHACO S.R.L. (escisionaria) con domicilio legal en Mariano Moreno 679 de Charata (Chaco) CUIT 30-71230314-6 INSCRIPTA EN LA IGPJ y RPC DEL CHACO BAJO MATRICULA N°04, ACTA N° 04, FOLIOS 40/48, RESOLUCION N° 234 DE FECHA 10/09/2012, PROTOCOLO DE S.R.L., TOMO 1, AÑO 2012 integrada por los Sres: Roberto Oscar Sartor, argentino, C.U.I.T. N° 20-22058267-2, nacido el 22 de Enero de 1972, domiciliado en Mariano Moreno 679 de Charata, Chaco, casado con Anabelia Viviana Vogelmann, D.N.I. N°22.864.880 y Roberto Luis Sartor, argentino, C.U.I.T. N°20-22058268-0, nacido el 22 de Enero de 1972, domiciliado en Mariano Moreno 679 de Charata, Chaco, soltero. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 01/01/2017, tiene un Activo de \$14.077.923,30 y el Pasivo de \$ 4.255.407,04. La escisionaria tiene un Activo de \$30.000,00 y Pasivos \$ 0,00. Por escisión al 01/01/2017 CATANGE HOTEL S.R.L. transfiere a HORMICHACO S.R.L. \$ 6.927.000,00 de Activos y \$ 0,00 de Pasivos. El Patrimonio de CATANGE HOTEL S.R.L. posterior a la escisión queda compuesto por Activos \$7.150.923,30 y Pasivos de \$4.255.407,04. El patrimonio de Hormichaco S.R.L. posterior a la incorporación de los activos de la escidente queda compuesto por Activos \$6.957.000,00 y Pasivos \$0,00.

2) La sociedad HORMICHACO S.R.L. (escisionaria) por acta de reunión de socios N° 11 de fecha 23/01/2017, y de manera unánime, aprueba el ingreso a su Patrimonio de los Activos provenientes de la escisión de CATANGE HOTEL S.R.L., en los términos del acuerdo de fecha 23/01/2017 y la modificación de la cláusula cuarta de su contrato social por aumento de capital e incorporación de socios, quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 6.957.000,- (Pesos Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil) dividido en cuotas de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Señor ROBERTO OSCAR SARTOR 150 (setenta y cinco) cuotas de capital por \$15.000 (Pesos Quince Mil), el Señor ROBERTO LUIS SARTOR 150 (setenta y cinco) cuotas de capital por \$15.000 (Pesos Quince Mil), el señor ROBERTO JAIME SARTOR 34.635 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco) cuotas de capital por \$3.463.500 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Setenta y tres mil quinientos) y la señora DELIA ANGELICA MARTIN 34.635 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco) cuotas de capital por \$3.463.500 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Setenta y tres mil quinientos). Cada cuota da derecho a un voto. El capital social podrá incrementarse según la decisión de los socios en cualquier momento que la sociedad lo requiera y por el monto que los socios estipulen. Dicho incremento puede provenir de las siguientes formas: A) Capitalización de las reservas (excluida la Reserva Legal), aprobada por la Asamblea de Socios; B) Capitalizando toda o parte de las ganancias del ejercicio aprobada por Asamblea de Socios; C) Apelando a nuevos aportes por parte de los socios; D) Capitalizando el excedente de valor que puedan tomar los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se obtendrá mediante la revaluación practicada en la forma que establezcan las leyes y reglamentaciones pertinentes". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia 6 de junio de 2017.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 168.311

E:9/6/17

**RESISTENCIA DISTRIBUIDORA GRAFICA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **RESISTENCIA DISTRIBUIDORA GRAFICA S.R.L. S/Inscripción del Contrato Social.** Expediente E-3-2015-5490 - E. Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "RESISTENCIA DISTRIBUIDORA GRAFICA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, celebrada a los 31 días del mes de marzo del 2016, por los socios: Sr. Sergio Guillermo Ojeda, nacido el 9 de junio de 1966, D.N.I.: 17.689.591, CUIT N° 20-17689591-9, estado civil: casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Benítez DNI: 20.652.498; edad: 49 años, de nacionalidad argentina; profesión: comerciante, domiciliado en Pasaje Mansilla N° 1717, de Resistencia, Chaco, el Sr. Julián Ojeda, nacido el 6 de febrero de 1944, DNI.: 93.664.162, CUIT N° 20-93664162-9, estado civil: casado en primeras nupcias con Cirila Giménez; DNI 5.195.321, edad: 71 años, de nacionalidad paraguaya; profesión: comerciante, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 370, de Resistencia, Chaco, y la Sra. Claudia Rosana Ojeda, nacida el 9 de junio de 1971, D.N.I.: 22.002.008, CUIT N° 27-22002008-4 estado civil: soltera; edad: 44 años, de nacionalidad argentina; profesión: comerciante, domiciliado en José María Toledo N° 1885, de Resistencia, Chaco; DURACIÓN - PÓRROGA. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y en general la comercialización en todos sus modos, mayorista y minorista de productos relacionados con la impresión, la construcción y la industria; b) impresión de todo tipo de material plano o cilíndrico; b) prestar servicios de capacitación de serigrafía y otros oficios relacionados. El capital societario, se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS CIEN, (\$100,00), cada una, que los socios suscriben totalmente es este acto, según se detalla a continuación, A) Sergio Guillermo OJEDA, MIL DOSCIENTAS (1.200), cuotas por valor de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, por un total de Pesos CIENTO VEINTE MIL (120.000,00); B) Julián OJEDA, MIL DOSCIENTAS (1.200), cuotas por valor de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, por un total de Pesos CIENTO VEINTE MIL (120.000,00); y C) Claudia Rosana OJEDA, SEISCIENTAS (600) cuotas por valor de PESOS CIEN (\$100,00), por un total de Pesos SESENTA MIL (60.000,00). Los socios integran en efectivo el 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos (02), años a contar a partir de la fecha.- La sede social queda fijada en Raúl B. Díaz N° 370 de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días treinta y uno (31) del mes de marzo de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo del Sr. socio Sergio Guillermo Ojeda que durará en su cargo lo que dura la Sociedad y hasta su remoción por los señores Julián Ojeda y Claudia Ojeda, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 05 de junio de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 168.312

E:9/6/17